



## INVITACION PÚBLICA Febrero 25 del 2010

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está interesada en efectuar un proceso de selección para el: “SUMINISTRO ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL PARQUE METROPOLITANO DE LAS AGUAS”. Por lo cual, lo invita a presentar oferta, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 del decreto 3576 de 2009, por el cual se modifica el Parágrafo 1 del artículo 17 del decreto 2474 de 2009.

**Presupuesto Oficial:** Para el presente proceso de selección se tiene un presupuesto oficial por un valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ML (\$5.827.253) IVA Incluido. Respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 529 del 06 de Febrero de 2010. Certificada por la Subdirección de Gestión Organizacional y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

**Plazo:** Cinco (5) meses.

### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE:

Suministrar los elementos que se describen a continuación:

Ítem	Elementos de Cafetería	Unidad	Cantidad
1	AROMÁTICA EN SOBRES ( CAJAS X 20 BOLSITAS )	Caja	12
2	AZUCAR x 200 SOBRES DE 5 GRS.	Bolsa	20
3	CAFÉ x 5 LIBRAS	Bolsa	5
4	MEZCLADORES DE PLASTICO X 1000 UND	Paquete	5

Ítem	Elementos de Aseo	Unidad	Cantidad
1	BALDE PLASTICO X 10 LTS	Unidad	10
2	BASURERO MEDIANO PLASTICO CON TAPA TIPO VAIVEN DE 30 A 40 LTS (COLORES BEIG NO BLANCO)	Unidad	6
3	BOLSA PLASTICA DE COLOR GRIS, VERDE Y BEIGE PARA RESIDUOS SÓLIDOS 65 X 90	Unidad	2500
4	BOLSAS PARA VIVERO NEGRAS 10cm X 10cm	Unidad	200

	CAL 2,5		
5	BOLSAS PARA VIVERO NEGRAS 15cm X 15cm CAL 2,5	Unidad	200
6	BOLSAS PARA VIVERO NEGRAS 20cm X 20cm CAL 3.0	Unidad	200
7	BOMBA DESTAQUIADORA PARA BAÑOS	Unidad	1
8	CEPILLO ASPIRADORA DE CERDAS RIGIDAS CON BASE PLASTICA Y ALUMINIO	Unidad	10
9	CEPILLO MULTIUSO TIPO PLANCHA	Unidad	5
10	CREMA LAVA PLATOS X 500 GRS	Unidad	10
11	DESINFECTANTE AMBIENTADOR X 20 LITROS	Galón	10
13	DETERGENTE EN POLVO x 500 GRS	Unidad	50
12	DETERGENTE LIQUIDO BIODEGRADABLE, SIN FRAGANCIA, SIN BLANQUEADOR, PH NEUTRO DE USO GENERAL X 20 LITROS	Galón	10
14	ESCOBA PLASTICA CERDAS DURAS	Unidad	10
15	ESCOBA PLASTICA CERDAS SUAVES MONOFILAMENTO P.V.C SINTETICO SUAVE CON MANGO DE MADERA Y ACOPLA PLASTICO ROSCADO	Unidad	40
16	ESPONJA DE PAÑO ABRASIVO 10 X 15 CMS	Unidad	75
17	CREMA LIMPIADORA MULTIUSOS POR 500 GRS	Unidad	5
18	GUANTES PLASTICOS DE LATEX CALIBRE 25 TALLAS: ( 8.5 Y 9 )	Pares	50
19	GUANTES PLASTICOS INDUSTRIALES LARGOS TALLA UNICA	Pares	50
20	GUANTES REFORZADOS DE CARNAZA CORTOS TALLA UNICA	Pares	5
21	GUANTES REFORZADOS DE CARNAZA LARGOS TALLA UNICA	Pares	5
22	INSECTICIDA EN AEROSOL 400 ML	Unidad	5



23	JABON PARA MANOS POR 20 LITROS	Galón	10
24	LIMPIAVIDRIOS X 5 LITROS	Galón	5
25	MASCARA DESECHABLE	Unidad	10
26	PAPEL HIGIÉNICO X ROLLO DE 400 MTS	Rollo	100
27	RASTRILLOS EN PLASTICO DE USO AGRICOLA, DE 22 DIENTES CON MANGO	Unidad	25
28	SACUDIDOR DULCE ABRIGO BLANCO DE UN (1) METRO DE LARGO X 50CM DE ANCHO.	Unidad	5
29	TOALLA DE MANO EN ROLLO X 90 MT (CAJA POR 6 ROLLOS)	Caja	8
30	TRAPEADORA DE PABILO	Unidad	15

**Nota:** Los insumos que se coticen tanto para aseo como para cafetería deberán ser de marcas reconocidas y certificadas como productos de excelente calidad.

Los elementos deben ser entregados en las instalaciones del Parque Metropolitano de las Aguas en el municipio de Barbosa, para entregas parciales de acuerdo a pedidos efectuados por la entidad.

Así mismo su propuesta debe especificar si su empresa pertenece a régimen común o simplificado y contener las siguientes condiciones comerciales:

- Tiempo de entrega
- Forma de pago.
- Garantía del bien o servicio. (opcional)
- Vigencia de la oferta.

El valor de la oferta deberá ser presentado en el formato dispuesto para ello:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
	<b>SUBTOTAL</b>					
	<b>DESCUENTO</b>					
	<b>IVA</b>					
	<b>TOTAL</b>					



El personal del Área Metropolitana del Valle de Aburrá realizará las correcciones aritméticas a que haya lugar, y se tendrá en consideración el resultado exacto de la multiplicación de las cantidades solicitadas por el precio unitario de cada ítem especificado.

La(s) oferta(s) económica(s) que presente(n) errores se corregirá con base en las siguientes pautas:

- En caso de discrepancia en el Valor de la Oferta entre los precios unitarios con los totales, regirán los precios unitarios.
- Si se encuentra error en la suma de los valores parciales para obtener el valor total de la propuesta, éste se corregirá y el valor corregido se tendrá como válido.
- Si se presentan tarifas del IVA diferentes a las empleadas para realizar el presupuesto oficial, se hará la respectiva corrección, previa verificación con el oferente y el valor corregido se tendrá como válido.
- Una vez realizado el procedimiento anterior se establecerá la oferta de menor precio y se otorgará el puntaje correspondiente.

#### **CRITERIOS DE HABILITACIÓN**

El Oferente junto a la propuesta económica deberá aportar los siguientes documentos, los cuales se denominan requisitos habilitantes además de subsanables:

- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, por la cámara de comercio en caso de ser persona jurídica.
- Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Fotocopia legible del RUT.
- La empresa deberá certificar su constitución por mínimo Un (1) Año de existencia, a partir de la inscripción en la cámara de comercio.
- Acreditar que la empresa se encuentra al día con relación a los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales. Dicha acreditación debe ser firmada por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según corresponda.

**CRITERIOS DE DESEMPATE:** En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica. Se adjudicará el contrato al mejor postor.

**FECHA LIMITE DE ENTREGA DE PROPUESTAS:** La propuesta debe ser presentada a más tardar el día Viernes 26 de Febrero de 2010 a las 16:30 horas, dirigida mediante oficio a la Subdirección Gestión Organizacional y Financiera, en las instalaciones del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, ubicada en la calle 41 No. 53 - 07, en la taquilla de Archivo.



Tenga en cuenta que dentro de la propuesta deberá incluir todos los costos necesarios para llevar acabo las actividades relacionadas en la respectiva Orden de Servicio y que no habrá lugar a ningún tipo de reconocimiento durante la ejecución de las actividades.

LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ  
Jefe Oficina Logística

NANCY HOYOS ZULUAGA.